



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA "SELLADO DE LOS VERTEDEROS DE RESIDUOS URBANOS DE BUSTILLO DE LA VEGA (PALENCIA) COFINANCIADO EN UN 80% POR FONDOS DE COHESIÓN DE LA U.E."

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE: A2015/000065	TIPO CONTRATO: Obras
TÍTULO DEL EXPEDIENTE: 02.IR-6/2011 SELLADO DE LOS VERTEDEROS DE RESIDUOS URBANOS DE BUSTILLO DE LA VEGA (PALENCIA) COFINANCIADO EN UN 80% POR FONDOS DE COHESION DE LA U.E.	
OBJETO DEL CONTRATO: SELLADO DE LOS VERTEDEROS DE RESIDUOS URBANOS DE BUSTILLO DE LA VEGA (PALENCIA)	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Abierto	
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de Residuos	

ADJUDICATARIO: OPP 2002 OBRA CIVIL S.L.
NIF ADJUDICATARIO: B09522921

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	
Importe (sin IVA): 211.830,26 €	IVA: 44.484,35 €
Importe total: 256.314,61 €	
En letra (Importe total): Doscientos cincuenta y seis mil trescientos catorce euros con sesenta y un céntimos	

Examinado el expediente tramitado para la contratación de la OBRA descrita en el epígrafe, se dicta acuerdo de adjudicación en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

En la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y sus normas de desarrollo.

La Mesa de Contratación constituida al efecto ha realizado las siguientes actuaciones:

1.-Examen de la documentación general presentada por los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del T.R.L.C.S.P. De acuerdo con el Acta de la sesión celebrada al efecto han sido admitidas todas la empresas que han presentado oferta a la licitación.

2.-Celebración del acto público de apertura del sobre número 2, "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", con el siguiente resultado:

*Exclusión de la empresa U.T.E. NAVAS CANALIZACIONES, S.L. – RECECOYL, S.L., por hacer referencia de forma clara y evidente al contenido de la oferta económica en el sobre nº 2.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Identificador: 1Q8215DFEH7HU

Fecha Firma: 19-12-2014 14:06:07 Fecha copia: 19/12/2014 14:36:24

Firmado en Valladolid por: El Consejero ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=1Q8215DFEH7HU> para visualizar el documento original



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

3.-Solicitud de informe técnico al Servicio proponente del contrato, en orden a la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Informe que fue emitido con fecha 21 de octubre de 2014.

4.-Celebración del acto público de apertura del sobre número 3 "Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas".

De la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la apreciación de ofertas anormales o desproporcionadas, resulta que incluyen valores anormales o desproporcionados las siguientes ofertas: ANGEL RENEDO PULIDO, S.L.; ARPAPE, S.L.; AUDECA, S.L.U.; BERCOPA 2002, S.L.; CONSTRUCCIONES BACHENDE, S.L.; CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L.; CONTENEDORES CASTRO, S.L.; EULEN, S.A.; EXCARBI, S.L.; EXCAVACIONES PASCUAL SANCHEZ BOYERO, S.L.; GRUPO SILVANO, S.A.; HERRERO TEMIÑO, S.A.; INACONSE INGENIERÍA, S.L.; MACOSARFER, S.L.; MAGA ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.; PAGLOBIER, S.L.U. y REPOBLACIONES PERSONAT, S.L.

5.-Tras la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 152.3 del T.R.L.C.S.P., la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2014 y a la vista del informe emitido por el Servicio Gestor, acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de las mismas, por entender que no pueden ser cumplidas.

Igualmente propone la clasificación del resto de las ofertas por orden decreciente, en función de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de la clasificación realizada, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato a la empresa OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L., al haber obtenido su oferta la puntuación más alta, y ser, por tanto, la económicamente más ventajosa.

Posteriormente se requiere a la citada empresa la aportación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato. Tras el examen de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la referida empresa la subsanación de dicha documentación, habiéndola presentado en tiempo y forma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

Considerando que esta Consejería es competente para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, **DISPONGO**:



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Identificador: 1Q8215DFEH7HU

Fecha Firma: 19-12-2014 14:06:07 Fecha copia: 19/12/2014 14:36:24

Firmado en Valladolid por: El Consejero ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=1Q8215DFEH7HU> para visualizar el documento original



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Primero.- EXCLUIR las ofertas que incluyen valores anormales o desproporcionados por estimar que las mismas no pueden ser cumplidas.

Segundo.- CLASIFICAR las ofertas admitidas, por orden decreciente, atendiendo a su valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº Orden	Empresa licitadora	Valoración Económica	Valoración Técnica	Total
1	OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L.	70,00	29,20	99,20
2	ELECNOR, S.A.	69,94	29,20	99,14
3	MESTOLAYA, S.L.	68,30	30,00	98,30
4	EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.	67,82	29,20	97,02
5	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.	67,07	27,60	94,67
6	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS TOAL, S.A.	64,85	27,60	92,45
7	LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A.	63,65	28,40	92,05
8	PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	64,02	27,60	91,62
9	LA PALOMA SEGOVIANA, S.A.	63,67	27,60	91,27
10	CANTERAS DE CUARCITA DE CIÑERA, S.A.	61,07	30,00	91,07
11	HORDESCON, S.L.	67,35	23,60	90,95
12	BEGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	62,90	27,60	90,50
13	OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.	61,79	27,60	89,39
14	ARCEBANSA, S.A.	61,86	26,80	88,66
15	CONTRATAS Y OBRAS ENRICAR, S.L.	57,88	30,00	87,88
16	TOYR, S.A.	57,32	30,00	87,32
17	EXFAMEX, S.L.	60,38	26,80	87,18
18	ARCOR, S.L.U.	59,14	27,60	86,74
19	ARCYCA, S.A.	59,57	26,80	86,37
20	EMPRESA DE SERVICIOS CORDERO MAESTRE, S.L. (EMSERCO)	58,16	26,80	84,96
21	OBRAS CONEDAVI, S.L.U.	57,13	27,60	84,73
22	HIDRYCON BURGOS, S.L.	54,55	28,40	82,95
23	JOSÉ OVIEDO VASCO	67,65	12,00	79,65
24	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A. (CONHERSA)	48,86	29,20	78,06



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Identificador: 1Q8215DFEH7HU

Fecha Firma: 19-12-2014 14:06:07 Fecha copia: 19/12/2014 14:36:24

Firmado en Valladolid por: El Consejero ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=1Q8215DFEH7HU> para visualizar el documento original



Nº Orden	Empresa licitadora	Valoración Económica	Valoración Técnica	Total
25	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	52,37	22,00	74,37
26	ALVAC, S.A.	51,68	22,40	74,08
27	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	43,41	28,40	71,81
28	PANDORA QUEEN, S.L.	47,08	22,40	69,48
29	OBRAS HERGON, S.A.U.	38,58	30,00	68,58
30	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	36,96	30,00	66,96
31	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A.	35,14	30,00	65,14
32	DOMINGO CUETO, S.A.U.	21,61	30,00	51,61
33	EXCAVACIONES MIKEL, S.L.	22,19	22,80	44,99
34	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES HNOS. AGUILAR TORRES, S.L.	18,14	26,40	44,54
35	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. (OSEPSA)	26,50	4,00	30,50
36	MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	7,63	14,80	22,43

Tercero.- ADJUDICAR mediante procedimiento ABIERTO - VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - SIN VARIANTES Y SIN MEJORAS, el contrato de OBRA **“SELLADO DE LOS VERTEDEROS DE RESIDUOS URBANOS DE BUSTILLO DE LA VEGA (PALENCIA) COFINANCIADO EN UN 80% POR FONDOS DE COHESIÓN DE LA U.E.”**, a la empresa **OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L.**, al ser su proposición la que contiene la oferta económicamente más ventajosa.

Las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada su oferta con preferencia a las presentadas por el resto de licitadores, son las siguientes: En el aspecto técnico se valora el conocimiento de la realidad de la obra, presentando un documento muy bien desarrollado, cuya puntuación ponderada es de 4,00 puntos; un documento muy bien desarrollado de la descripción del proceso constructivo, cuya puntuación ponderada es de 6,00 puntos; en cuanto al programa de trabajo presenta un documento muy bien desarrollado, cuya puntuación ponderada es de 12,00 puntos; en cuanto a afecciones a terceros, servicios afectados, desvíos, reposiciones y señalización, presenta un documento muy bien desarrollado, cuya puntuación ponderada es de 4,00 puntos; en lo relativo a préstamos, vertederos y suministros, presenta un documento bien desarrollado, cuya puntuación ponderada es de 3,20 puntos. La suma total de las puntuaciones parciales de la valoración de la documentación técnica, asciende, por tanto a 29,20 puntos. Por otra parte, su oferta económica por importe 211.830,26 € alcanza una valoración de 70 puntos, que sumados a los 29,20 puntos de la oferta técnica hacen un total de 99,20 puntos, obteniendo así el primer lugar en la clasificación de las ofertas admitidas a este procedimiento de contratación.





Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

El importe de adjudicación asciende a **211.830,26 € (IVA 21%:44.484,35 €) TOTAL: 256.314,61 € (este importe está cofinanciado en un 80% por Fondos de Cohesión de la U.E.)**, de acuerdo con el siguiente régimen de financiación:

AÑO	JUNTA			TOTAL
	APLICACIÓN	IMPORTE	%	
2015	04.07.456B01.601.01.4	256.314,61 €		256.314,61 €
TOTAL		256.314,61 €		256.314,61 €

Esta adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2015.

Cuarto.- DESCARTAR las ofertas presentadas por el resto de licitadores, al haber obtenido una puntuación inferior a la alcanzada por la proposición del adjudicatario.

Quinto.- PUBLICAR la presente Orden en el Perfil del Contratante, así como notificar el contenido de la misma al adjudicatario y al resto de licitadores.

Sexto.- El adjudicatario deberá formalizar el contrato en un plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba la notificación de esta Orden de adjudicación.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

El interesado podrá, sin necesidad de interponer recurso de reposición, impugnar el acto directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados, así mismo, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Identificador: 1Q8215DFEH7HU

Fecha Firma: 19-12-2014 14:06:07 Fecha copia: 19/12/2014 14:36:24

Firmado en Valladolid por: El Consejero ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=1Q8215DFEH7HU> para visualizar el documento original